

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime

convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 6 de junio de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA2043/05	JOSE A. HERNANDEZ GOMEZ	Art. 141.6 L.16/87	2.000,00
BA0179/06	GERARDO SALGUERO MARTINEZ	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00
BA0217/06	EXTREMADURA 2000 T. METALICOS S.A.	Art. 141.31 en relación con el 140.1.6 LOTT	1.501,00
BA0237/06	SAID KHATTABI	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA0238/06	FRANCISCO MAYA CEBALLOS	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
BA0250/06	TRANSCHICLANA S.L.	Art. 141.5 L. 16/87	1.501,00

ANUNCIO de 6 de junio de 2006 sobre notificación de resolución sancionadora definitiva recaída en expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución sancionadora definitiva correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 6 de junio de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1515/05	CERRAMIENTOS INDUSTRIALES RDGUEZ S.L.	Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00